



Inicio / Registro de Regudado

- Inicio
- 1 Registrar Regudado
- 2 Registrar Representante Legal de la Empresa
- 3 Registrar Representante

Registrar Regudado

Forma Entidad Regudada

En algunos estados, registra el RUT de la persona jurídica a registrar, correspondiente a la entidad regudada para la cual se requieren los datos de registro, y da clic en el botón **Buscar**.

- Si el RUT está asociado a algún instrumento de carácter empresarial (como un registro de la matrícula, poderes de los asociados y se podrá continuar con el siguiente paso del proceso.
- Si caso contrario deberá enviar un correo electrónico a arr@delosgo.gov.uy, con asunto e información del instrumento correspondiente a una entidad de la OMB, e informará sobre el estado de la información necesaria para su identificación (nombre, cédula, número, registro, etc.) para lo cual deberá adjuntar documentos de representación legal en formato PDF y enviar el representante legal (como representante) de la entidad.

Resumen de los datos de la entidad

El RUT ingresado no se encuentra asociado a ningún instrumento de carácter empresarial. Para continuar con este proceso, deberá tener todo asociado un correo electrónico a arr@delosgo.gov.uy, con copia al Representante Legal de su empresa, informando la información del instrumento correspondiente a los registros de la OMB.

El correo debe incluir como los antecedentes necesarios para su identificación: nombre, número, cédula, número, registro, etc. Debe adjuntar además la documentación de representación legal en formato PDF.

Una vez los datos sean recibidos, recibirá un correo informando el resultado de su solicitud. Si todo fue aprobado, podrá continuar con este proceso de registro.